



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Miércoles, 21 de febrero de 2001

Núm. 23

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>	
			<i>Pesetas/Euros</i>	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

AGENCIA TRIBUTARIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DELEGACION DE PALENCIA

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia de Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia, Plaza General Ferrer, 1 - 34001. Palencia.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

DNI	C.P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
012680249	34002	PALENCIA	CL BARRANTES, 4	ANDRES PASTOR, RUFINO	NOTIF. SANC.
B34157180	34003	PALENCIA	LOS TRIGALES, 5	ABLA-LOG SL	LIQ.. VOLUNT.
B34157180	34003	PALENCIA	CL LOS TRIGALES, 5	ABLA-LOG SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34102566	34001	PALENCIA	CL. ALONSO FERNANDEZ MADRID, 2	ACADEMIA CASLE SL.	BAJA PROV.INDIC.ENT.
12687523	34001	PALENCIA	CL. JUAN DE CASTILLA, 5	AGUADO TEJEDOR, JULIO	LIQ.. VOLUNT.
B34149740	34191	VILLALOBON	CL PALENCIA,17	AHUMADOS DEL CERRATO SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34154211	34310	BECERRIL CAMPOS	CM. ARENALES	ALFALFAS TIERRA DE CAMPOS	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34132621	34005	PALENCIA	CL. PEDRO FDEZ. DEL PULGAR, 3	ALSONYC SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34139550	34419	FUENTES VALDEPERO	CR SANTANDER, 13	ALUMINIOS TERMICOS SL	NPGT.REQUER.INTEGRAL
B34148585	34003	PALENCIA	CL. ANDALUCIA P.C Y-D, 74	ALUTERMIC SL.	BAJA PROV.INDIC.ENT.
012680249	34002	PALENCIA	CL BARRANTES, 4	ANDRES PASTOR, RUFINO.	NOTIF.SANC.

DNI	C.P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
12763595K	34005	PALENCIA	CL GENERAL MOLA, 102	ANTOLIN DEL RIO, LUIS MARIANO	ACUERDO INICIACION Y
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
A28003929	28004	MADRID	CL. CONDE XIQUENA, 3	ANTRACITAS DE BESANDE SA.	LIQ. VOLUNT.
B34011429	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL.	LIQ. VOLUNT.
B34011429	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 11	ARIDOS Y TRANSPORTES GARCIA SL.	LIQ. VOLUNT.
12763883X	34120	CARRION CONDES	CL MANUELA RIZO, 6	ARRIBAS CASTRILLO, JOSE MANUE	AGUERDO INICIACION Y
B34034116	34004	PALENCIA	AV. CARDENAL CISNEROS, 37	ASESORES 5, SL.	BAJA PROV.INDIC.ENT.
12735542	34002	PALENCIA	RIZARZUELA, 19-1-D	BAÑOS TORICES, PRUDENCIO	LIQ. VOLUNT.
12701366	34002	PALENCIA	PS. DEL SALON, 27	BELMONTE SAAVEDRA, MARIA TERESA	NOTI. SANC.-98
12701366	34002	PALENCIA	PS. DEL SALON, 27	BELMONTE SAAVEDRA, MARIA TERESA	NOTI. SANC.-98
12773957X	34005	PALENCIA	CL OBISPO MANUEL GONZALEZ, 9	BENITO LORENZO, FRANCISCO	ACUERDO INICIACION Y
B0101142H	34004	PALENCIA	CL. ANDALUCIA, PARCELA 199	BIRRODAS INDUSTRIA DE BIC	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34184697	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 16	BLUE. GLASS. 2010, SL	CIDA 347- 1 REQ.
12650063	34005	PALENCIA	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 14	BUJ PEREZ, CARLOS	NOT. IVA 98
B34146183	34002	PALENCIA	AV. MANUEL RIVERA, 13	CAFE PICASSO SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
71909912	34002	PALENCIA	CL. MARIA DE MOLINA, 10-4-D	CALVO HERRERO, DOMINGO	LIQ. VOLUNT.
12746362	34002	PALENCIA	PS. FRAILES, 2	CAMALEÑO SIMON, M. CRISTINA	LIQ. VOLUNT.
12753362T	34004	PALENCIA	AV VALLADOLID, 27	CANTERA SANZ, SONIA	PROP. LIQ. IRPF 98
70240087L	34002	PALENCIA	PZ/ ESPAÑA, 4-1ºB	CARABIAS MINGUELA, DAVID	REC
B34152702	34002	PALENCIA	AV. MODESTO LAFUENTE, 5	CASPAL, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12712625L	34208	SOTO CERRATO	LG EN EL MUNICIPIO	CATALAN RAMIREZ, JESUS	NOTIFICACION LIQUIDA
12761077X	20160	LASARTE-ORIA	PZ JUAN XXIII, 2-2-C	CEA PESQUERA, BENITO	LIQ. VOLUNT.
12577762	34240	BALTANAS	CL. CANTARRANAS, 2	CEPEDA ESPINA, JESUS	LIQ. VOLUNT.
B34176610	34190	VILLAMURIEL	UR VIRGEN DEL MILAGRO, 6	CHIELFONLO SL	NPGT. REQUER. INTEGRAL
B34176610	34190	VILLAMURIEL	UR VIRGEN DEL MILAGRO, 6	CHIELFONLO SL	CIDA 347- 1 REQ.
12762070	34219	CASTRILLO ONIELO	EN EL MUNICIPIO	CITORES CUIEL, CRUZ ANGEL	NOTIF. SANC.
12762070	34219	CASTRILLO ONIELO	EN EL MUNICIPIO	CITORES CUIEL, CRUZ ANGEL	LIQ. VOLUNT.
B34142398	34001	PALENCIA	CL LOPE DE VEGA, 14	CLEAC SL	LIQ. VOLUNT.
B34131847	34429	SAN CEBRIAN CAMPOS	CR. CIRCUNVALACION	COCEMARSAN SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34013250	34003	PALENCIA	PG. INDUSTRIAL, 26	COMERCIAL AVICOLA SANCHEZ	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34108522	34003	PALENCIA	CL. ANDALUCIA, 72	COMERCIAL CBP, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34119917	34191	VILLALOBON	CR. DE LEON	COMERCIAL MAVIER SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34154807	34003	PALENCIA	CL. JUAN BRAVO, 9	COMERCIAL PALENTINA DE LU	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34123828	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO LOCAL, 4	CONSTRUCCIONES FELIX VEGA	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34166686	34003	PALENCIA	PS DEL OTERO, 97	CONSTRUCCIONES GUERRA REDONDO SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34145946	34002	PALENCIA	CL. MIGUEL DE UNAMUNO, 4	CONSTRUCCIONES MIGUEL DE	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34123398	34003	PALENCIA	AV. BRASILIA, 12	CONSTRUCCIONES PRADO DE L	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34168716	34005	PALENCIA	CL. LAS MONJAS, 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	LIQ. VOLUNT.
B34168716	34005	PALENCIA	CL. LAS MONJAS, 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	CIDA 347- 1 REQ.
B34168716	34005	PALENCIA	CL. LAS MONJAS, 1	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RAISCO	LIQ.VOLUNT.
B34152777	34002	PALENCIA	CL. MARIA DE MOLINA, 9	COOMGAR A.J. SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
F34003640	34004	PALENCIA	CL. SEVILLA, PARCELA 20	COOP. CARNICA PALENTINA SD	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34136556	34001	PALENCIA	CL. GENERAL MOLA, 96	CRESPO MANRIQUE SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34020339	34004	PALENCIA	AV. VALLADOLID, 23	CROSBY HABITAT SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34014373	34005	PALENCIA	AV. RIO PISUERGA, 10	CUSOR, SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34136812	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 5	DAIKU, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
012771352	34005	PALENCIA	AV SIMON NIETO, 4	DE LA CRUZ GONZALEZ, DANIEL	NOTIF. SANC.
9267429	34210	DUEÑAS	AV. JOSE ANTONIO, 4	DE LA ROSA SAHAGUN, PABLO	SANC, GRAVE
A34036590	34002	PALENCIA	CL. RIZARZUELA, 12	DECOCAL SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34167973	34001	PALENCIA	CL JORGE MANRIQUE, 2	DEPUREXCO	ACUERDO INICIACION Y
B34110072	34003	PALENCIA	CL. ANDALUCIA, 34	DULCINOR SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34130195	34005	PALENCIA	AV. ASTURIAS, 2	ECS CASTILLA Y LEON SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34150938	34250	QUINTANA PUENTE	CL. CALVO SOTELO, 18	EL FIGON DE CASTILLA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34164335	34001	PALENCIA	CL MARTIN CALLEJA, 13	ELECA 2000 SL	NPGT. REQUER. INTEGRAL
B34139634	34002	PALENCIA	CL. MARIA DE MOLINA, 9	EMAS-PALENCIA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12741227D	34134	BUSTILLO VEG	PB LAGUNILLA DE LA VEGA	ESCUADERO DIEZ, ANDRES	LIQ. VOLUNT.
12741227	34134	BUSTILLO DE LA VEGA	PB LAGUNILLA DE LA VEGA	ESCUADERO DIEZ, ANDRES	LIQ VOLUNT.
B34133611	34002	PALENCIA	CL FELIPE II, 10	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS DELTA	LIQ. VOLUNT.
B34108720	34004	PALENCIA	CL. ANTONIO MACHADO	EXCAVACIONES GONDA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34038521	34003	PALENCIA	CL. EL VIAL POG. VILLALOBON, P-248	EXCLUSIVAS JOSE MIGUEL MA	BAJA PROV. INDIC. ENT.
F34129676	34002	PALENCIA	AV. VALLADOLID, 7	EXPANSION 92, SDAD. COOP.	NPGT. REQUER. INTEGRAL
F34153635	34002	PALENCIA	AV. VALLADOLID, 7	EXPANSION VIVIENDAS CASTI	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34015875	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 134	FELIX DEL PASO SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12755173	34004	PALENCIA	AV. SAN TELMO, 12-3A	FERNANDEZ SANCHO, FRANCISCO JAVIER	LIQ. VOLUNT.
11930840	34005	PALENCIA	AV. ASTURIAS, 33-B	FERRERAS ALONSO, JUAN CARLOS	CIDA 180 1.REQ.
A34101592	34120	CARRION CONDES	AV. MILLAN ASTRAY, 9	FERTILIZANTES DEL CARRION	BAJA PROV.INDIC. ENT.

DNI	C.P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B34164152	34001	PALENCIA	CL BOCAPLAZA, 3	FISIOTERAPIA LAGO SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34106054	34004	PALENCIA	PG. SAN BLAS	FRANCISCO DIAZ MAESTRO SL.	BAJA PROV INDIC. ENT.
B34111393	34429	S. CEBRIAN CAMPOS	CL. CIRCUNVALACION	FRIHELSA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34032920	34247	HERMEDES CERRATO	EN EL MUNICIPIO	GAHERCA, SA.	LIQ. VOLUNT.
A34104752	34003	PALENCIA	CL. SEVILLA	GAMMA MAQUINAS AGRICOLAS	BAJA PROV. INDIC. ENT.
14502343	34420	AMUSCO	CL. GENERAL FRANCO	GARCES GALLEG0, ANGEL MARIA	LIQ. VOLUNT.
14502343	34420	AMUSCO	CL. GENERAL FRANCO	GARCES GALLEG0, ANGEL MARIA	LIQ. VOLUNT.
B34010108	34003	PALENCIA	CR. CASTROJERIZ, 1	GARCIA CONRAT SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
11288819	34004	PALENCIA	C/ TELLO TELLEZ, 3-3ª-C	GARCIA FERNANDEZ, EMILIO	REC
12701888	34200	VENTA BAÑOS	CL. PABLO PICASSO, 6	GARCIA FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	LIQ. VOLUNT.
015807258	34259	HERRERA VALDECAÑAS	CL EN EL MUNICIPIO	GARCIA MUÑOZ, PEDRO	NPQT. REQUER. INTEGRAL
12712222	34004	PALENCIA	LA PAZ,4-1	GOMEZ CALZADILLA, M. SOLEDAD	SANC. GRAVE IRPF-97
12712222	34004	PALENCIA	LA PAZ,4-1	GOMEZ CALZADILLA, M. SOLEDAD	SANC.SIMPLE IRPF-98
12712222	34004	PALENCIA	CL. LA PAZ, 4	GOMEZ CALZADILLA, MARIA SOLEDAD	PROP. LIQ.
12756647L	34002	PALENCIA	PS DE LOS FRAILES, 7-2-A	GOROSTIZA VILLAR, JAVIER	LIQ. VOLUNT.
12756647L	34002	PALENCIA	PS DE LOS FRAILES, 7-2-A	GOROSTIZA VILLAR, JAVIER	LIQ. VOLUNT.
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA.	LIQ. VOLUNT.
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA	NPQT. REQUER. INTEGRAL
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA	LIQ. VOLUNT.
A34020560	34001	PALENCIA	CL. ANTONIO MAURA, 8	GRAFICAS PALENCIA SA	CIDA 347- 1 REQ.
B34108282	34001	PALENCIA	CL. GENERAL FRANCO, 2	GRUPO SIETE PUBLICIDAD SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
F34005124	34192	GRIJOTA	EN EL MUNICIPIO	GRUPO SINDICAL DE COLONIZ	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12714128	7006	PALMA (BALEARES)	CL. CAPITAN CAORTES, 25-1ª-C	GUERRA MARTIN MARTIN	EXPT. SANC.
12766439	34003	PALENCIA	CL. ALONSO PARIS, 4-5-C	GUTIERREZ GONZALEZ, FEDERICO	LIQ. VOLUNT.
12766439	34003	PALENCIA	CL. ALONSO PARIS, 4-5-C	GUTIERREZ GONZALEZ, FEDERICO	LIQ. VOLUNT.
12716729	34800	AGUILAR DE CAMPOO	CL. CAPITAN CUADRADO, 36	HERA ROBA, JESUS MANUEL	LIQ. VOLUNT.
B34163170	34001	PALENCIA	CL DON SANCHO, 5-4-D	HERDISA INGENIERIA SL	LIQ. VOLUNT.
B34163170	34001	PALENCIA	CL DON SANCHO, 5	HERDISA INGENIERIA SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34158345	34004	PALENCIA	CL PISUERGA, 6	HERMANOS SANCHIZ GOÑI, SL	NPQT. NOT. SANC.
12171950M	34002	PALENCIA	C/ VALVERDE, 6-1ª-A	IGLESIAS NIETO, MARIA	REC
13744913K	40194	PALAZUELOS E (Segovia)	CL ENCINA S CRISTOBAL, 4-BJ-IZ	ILLARREGUI GOMEZ, EMILIO	LIQ. VOLUNT.
B34157412	34140	VILLARRAMIEL	PZ. DE LAS CORTES DE C. Y L.	INCOLOS SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34140772	34191	VILLALOBON	CL. EL CLAVEL	INDELAGO SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34040733	34220	MAGAZ	CR. BURGOS-PORTUGAL, 7	INVERSIONES YUSTE SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12233478	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA, 1	IZQUIERDO SANCHEZ, IGNACIO	LIQ. VOLUNT.
12233478	34002	PALENCIA	CL. VIRGEN ESPERANZA, 1	IZQUIERDO SANCHEZ, IGNACIO	LIQ. VOLUNT.
F34154229	34003	PALENCIA	CL. LOS ALAMOS, 18	J.J. PRINT, S. CCOP.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34176123	34003	PALENCIA	CL LOS ALAMOS, 4	JAFEL CONTRATAS SL	CIDA 347- 1 REQ.
11684241	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 9-1-A	JAL SASTRE, JOSE	LIQ. VOLUNT.
11684241	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 9-1-A	JAL SASTRE, JOSE	LIQ. VOLUNT.
11684241	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 9-1-A	JAL SASTRE, JOSE	LIQ. VOLUNT.
11684241	34001	PALENCIA	CL. DON SANCHO, 9-1-A	JAL SASTRE, JOSE	LIQ. VOLUNT.
12752490	34200	VENTA BAÑOS	AV. DOS DE MAYO, 24	JATO GERO, MELCHOR	LIQ. VOLUNT.
B34139881	34004	PALENCIA	HEROES DEL ALCAZAR, 2	JUANAROA, SL.	BAJA PROV.INDIC.ENT.
B24307753	34005	PALENCIA	PZ. SAN PABLO, 5-BJ.	KLONDIKE, SL.	REC
B34165183	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 6	LA TASCA PALENTINA SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34140806	34491	ESPINOSA VILLAG.	CR. NACIONAL 611, KM. 64,78	LAS VENTAS DE ESPINOSA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12767899R	34002	PALENCIA	CL RIZARZUELA, 20-4	LAUREIRO ORTEGA, ISMAEL	LIQ. VOLUNT.
12767886B	34002	PALENCIA	CL RIZARZUELA, 20-4-D	LAUREIRO ORTEGA, RAUL	LIQ. VOLUNT.
B34110262	34001	PALENCIA	CL. COLON, 29	LAVELA, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34163295	34419	FUENTES VALDEPERO	CR SANTANDER, 13	LEPAFER SL	NPQT. REQUER. INTEGRAL
B34163295	34419	FUENTES VALDEPERO	CR SANTANDER, 13	LEPAFER SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34123588	34200	VENTA BAÑOS	CL. PRIMERO DE JUNIO, 67	LOVIDES S.L.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12747817	34001	PALENCIA	CL. MANCORNADOR, 8-2-IZ	MARCOS DIEZ, ANA ANTONIA	SANCION GRAVE
12747817	34001	PALENCIA	CL. MANCORNADOR, 8-2-IZ	MARCOS DIEZ, ANA ANTONIA	SANCION GRAVE
B34153437	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 28	MARPRI CASTILLA, SL	NOTIFICACION LIQUIDA
B34153437	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 28	MARPRI CASTILLA, SL	NOTIFICACION LIQUIDA
B34153437	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 28	MARPRI CASTILLA, SL	CIDA 347- 1 REQ.
9251160	34003	PALENCIA	CL. DOÑA MAYOR, 3	MARTINEZ MEDINA, MERCEDES	NOTIF. SANC.
012755968	34002	PALENCIA	CL COMANDANTE VELLOSO, 7	MARUGAN DE LOS BUEIS, MARCIAL	REQUER. INTEGRAL
12704914J	34003	PALENCIA	CL ECUADOR, 8	MATE BENITO, LEANDRO	ACUERDO INICIACION Y
012740360	34004	PALENCIA	PZ HEROES DEL ALCAZAR, 8	MEDINA PEREZ, JESUS FERNANDO	NOTIF. SANC.
071940162	34002	PALENCIA	AV CARDENAL CISNEROS, 24	MELGAR TEJERINA, LORENA	NPQT. REQUER. INTEGRAL
012663983	34003	PALENCIA	CL. CARACAS, 6	MERINO SANTOS, JOSE ANTONIO	REQUER. INTEGRAL
12663983	34003	PALENCIA	CL. CARACAS, 6	MERINO SANTOS, JOSE ANTONIO	NOTIF. SANC.
A20089470	34419	FUENTE VALDEPERO	CL. ERAS POZO	MESINORT SA. LABORAL	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12702554	34005	PALENCIA	AV. ASTURIAS, 37-1-C	MINGUEZ GARCIA, FERMIN	LIQ. VOLUNT.
A34017897	34002	PALENCIA	AV. MODESTO LAFUENTE, 10	MONTAJES ELECTRICOS OME S	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34156414	34004	PALENCIA	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 24	MONTAJES ELECTRICOS EXPLO	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34152678	34004	PALENCIA	CL. PINTOR OLIVA, 12	MONTAJES Y MANUTENCION PL	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12710870N	34003	PALENCIA	CL MANAGUA, 6-3-B	MONTALBAN RAMOS, VICTOR	LIQ. VOLUNT.
B34102129	34003	PALENCIA	AV. CUBA, 2	MOTOS DAKAR SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34157057	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 67	MULTIMEDIA 2000, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.

DNI	C.P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B34179358	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 97	NCOFRAD. CONSTRUC. ARMADA MUÑOZ, SL	CIDA 347- 1 REQ.
7988899X	34001	PALENCIA	CL IGNACIO MARTINEZ AZCOITIA, 15	NUÑEZ BARRERO, JAVIER	NOTIFICACION LIQUIDA
33812253E	34002	PALENCIA	AV MANUEL RIVERA, 7	OJOS PEREZ, JOSE LUIS DE LOS	PROP. LIQ. IVA 98
B34156125	34002	PALENCIA	PS. DE LOS FRAILES, 8	PAELSONYC SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34150623	34005	PALENCIA	CL. BAILEN, 5	PAL MUEBLE SL.	LIQ. VOLUNT.
B34150623	34005	PALENCIA	CL. BAILEN, 5	PAL MUEBLE SL.	LIQ. VOLUNT.
B34177196	34004	PALENCIA	CL GENERAL GODED, 27	PALENCIA LEON ZAMORA Y SEGOVIA DE	NPQT. REQUER. INTEGRAL
A34100537	34003	PALENCIA	CL. LAS ACACIAS, 8	PALENTINA DE DISTRIBUCION	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34020263	34003	PALENCIA	CL. GALICIA	PALENTINA DE PESCADOS, SA.	NOTIF. SANC.
A34039636	34003	PALENCIA	CL. EXTREMADURA, P-2	PALENTINA DE RECAMBIOS SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34140186	34200	VENTA BAÑOS	CR. BURGOS, 22	PALENTINA INDUSTRIAL DE E	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34130237	34004	PALENCIA	AV. VALLADOLID, 19	PALSERVI SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34172510	34003	PALENCIA	CL TENERIFE, 36	PANIAGUA CONSTRUCCIONES Y CONS	LIQ. VOLUNT.
12773530C	34003	PALENCIA	JUAN BRAVO, 13-2-DCHA	PANIAGUA GUTIERREZ, ANA ROSA	LIQ. 131/1T/99 T. A. SAN.
12773530C	34003	PALENCIA	JUAN BRAVO, 13-2-DCHA	PANIAGUA GUTIERREZ, ANA ROSA	LIQ. 131/2T/99 T. A. SAN.
12773530	34003	PALENCIA	CL. JUAN BRAVO, 13-2	PANIAGUA GUTIERREZ, ANA ROSA	LIQ. SANC. GRAVE
12773530	34003	PALENCIA	CL. JUAN BRAVO, 13-2	PANIAGUA GUTIERREZ, ANA ROSA	LIQ. SANC. GRAVE
12773530	34003	PALENCIA	CL. JUAN BRAVO, 13-2	PANIAGUA GUTIERREZ, ANA ROSA	LIQ. SANC. GRAVE
012763980	28025	MADRID	PS CASTELLANOS, 39	PASTOR MANSO, JESUS MANUEL	NOTIF. SANC.
B34017228	34005	PALENCIA	CL. PASTORES, 16	PAULINO HERRERA SL.	ACUERDO ESPECIAL S-98
B34017228	34005	PALENCIA	CL. PASTORES, 16	PAULINO HERRERA SL.	LIQ. VOLUNT.
12716718	34003	PALENCIA	CL. ALEGRIA, 23	PEDROSA CALVO, CARLOS	FALTA. LIQ. 1998
012686033	34003	PALENCIA	CL MANAGUA, 27	PEDROSA REGUERO, LORENZO	NPQT. SANCIONES
12740390	34200	VENTA BAÑOS	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 5-4-B	PEREZ MOJON, JOSE JAVIER	LIQ. VOLUNT.
B34106245	34003	PALENCIA	CL. GALICIA	PESBALCA SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12686150	34004	PALENCIA	CL. CESAR MUÑOZ ARCONADA, 2	POLANCO MARTIN, MIGUEL ANGEL	LIQ. VOLUNT.
A34041525	34005	PALENCIA	CL. ALONSO FDEZ. DEL PULGAR, 5	PORTAVEHICULOS SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34153932	34003	PALENCIA	CL. ANDALUCIA NAVE, 19	PRODUCTOS GUELO SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34009225	34001	PALENCIA	CL. MARTIN CALLEJA, 6	PROMOCIONES DEL CARRION S	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B40169013	40005	SEGOVIA	EL JARDIN BOTANICO	PROMOCIONES EL MIRADOR DE GRIJOTA	IAE 99
A34104943	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 2	PROMOCIONES FRAPI SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34040485	34003	PALENCIA	AV. SANTANDER	PROMOCIONES RIO CARRION SL.	DEVOL.TRANS.SOC.
B34169383	34004	PALENCIA	CL. MATIAS NIETO SERRANO, 6	PROMOTORA DE URBANIZ. PALENTINAS SL.	IVA 99
A34008656	34002	PALENCIA	AV. MANUEL RIVERA, 21	PROYECTOS ESTUDIOS Y MONT	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34170589	34240	BALTANAS	CM. TENADAS, 1	QUESOS Y EMBUTIDOS ARTESANOS SL	NPQT. REQUER. INTEGRAL
12718610	34003	PALENCIA	CL. ALONSO PARIS, 16	QUINTANO VELOSO, JOSE FREDDY	LIQ. VOLUNT.
012718610	34003	PALENCIA	CL. ALONSO PARIS, 16	QUINTANO VELOSO, JOSE FREDDY	NOTIF. SANC.
B34146563	34460	OSORNO LA MAYOR	CL. ANTIGUA FABRICA DE HARIN	RABA DEL SAZ, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34145623	34002	PALENCIA	CL. SAN BERNARDO, 6	RACING BIKER., SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12733919	34004	PALENCIA	AV. SAN TELMO, 11-2-IZ	RAMOS RETUERTO, JOSE GREGORIO	LIQ. VOLUNT.
12698098	34004	PALENCIA	CL. PADRE CLARET, 3-2-C	RAMOS TAPIA LUIS, FERNANDO	LIQ. VOLUNT.
B34140566	34005	PALENCIA	CL. NIÑOS DE CORO, 2	RECORD MARK SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
A34040824	34002	PALENCIA	CL. ESTRADA, 5	REDES PALENCIA SA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34183087	34002	PALENCIA	CL CASAÑE, 14	REDESCARTA PALENCIA SL	NOTIFICACION LIQUIDA
F34154062	34440	FROMISTA	CR. DE SANTANDER, 12	REGAMAHER SOC. COOP. LTDA.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34124362	34002	PALENCIA	CL. BATAN DE SAN SEBASTIAN, 3	REPAPLAS SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
71933412S	34005	PALENCIA	CL GENERAL MOLA, 53	REQUES GIL, JESUS	ACUERDO INICIACION Y
B34140665	34003	PALENCIA	CR. RIAÑO, KM. 4	RESPALEX SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12730832	34006	PALENCIA	CL. OJEDA, 25	REY CEBRIAN, LUIS ANGEL	LIQ. VOLUNT.
012682546	34002	PALENCIA	AV VALLADOLID, 5	REYES NUÑEZ, JOAQUIN	NPQT. REQUER. INTEGRAL
B34156489	34191	VILLALOBON	CL. LOS CIPRESES, PG. SAN BLAS, 6	RG. MONTES TRANSPORTES SL.	BAJA PROV INDIC. ENT.
12767804K	34005	PALENCIA	CL SANTO DOMINGO GUZMAN, 5	ROBLES GARCIA, CARLOS JAVIER	ACUERDO INICIACION Y
B34156638	34002	PALENCIA	CL. COLON, 33	RODOBEL SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12725563	34004	PALENCIA	CL. TORRES QUEVEDO, 11-1-DC	RODRIGUEZ DEL TIO, JULIO	LIQ. VOLUNT.
12686865	34003	PALENCIA	AV. SANTANDER, 7-2-B	RUIZ ALEJOS, TOMAS	SANC. SIMPLE
012772628	34003	PALENCIA	AV SANTANDER, 7	RUIZ RODRIGUEZ, OSCAR	NOTIF. SANC.
B34138073	34001	PALENCIA	CL. JACINTO BENAVENTE, 1	SAN CEBRIAN DE RIEGOS SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34138073	34001	PALENCIA	CL. JACINTO BENAVENTE, 1	SAN CEBRIAN DE RIEGOS SL.	LIQ. VOLUNT.
12557848	34004	PALENCIA	CL. GENERAL ARANAZ, 8-4-A	SANCHEZ VARGAS, BENIGNO	LIQ. VOLUNT.
B96140397	46001	VALENCIA	CL. GUILLEN DE CASTRO, 8	SCRIPTORIUM EDICIONES LIMITADAS	REC
13864377T	39439	MOLLEDO	CL. SILIO, 94	SECO URREJOLA, LEANDRO	LIQ. VOLUNT.
F34151316	34004	PALENCIA	CL. CESAR MUÑOZ ARCONADA, 2	SERBAL SDAD. COOP.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34156687	34001	PALENCIA	CL. JUAN DE CASTILLA, 4	SERVICIOS DE LIMPIEZA PAL	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12573352	34001	PALENCIA	CL FELIPE PRIETO, 2	SIMON MONTES, RAFAELA	CIDA 347- 1 REQ.
12656707	34002	PALENCIA	AV. MODESTO LAFUENTE, 5	SIMON REBOLLAR, PAULA	NOTIF. SANC.
B34154997	34002	PALENCIA	CL. COLON, 20	SLAVE BIKE, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34128603	34001	PALENCIA	CL DON SANCHO, 5	SOCIEDAD DE GESTION URBANISTIC	LIQ. VOLUNT.
B34156034	34002	PALENCIA	PS. DE LOS FRAILES, 1	SORORIGINAL SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34129338	34001	PALENCIA	CL. MAYOR, 2	SUCAPAL, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34169581	34004	PALENCIA	CL. ANDALUCIA, PARC. 198	TALLERES Y RÉPUESTOS SGA SL.	REC
B34123299	34140	VILLARRAMIEL	CL. JOSE ANTONIO, 16	TAPIAL TRES SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34154237	34239	VILLAMEDIANA	CR. DE ARANDA, KM. 74	TECNUDROX, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
71918681	34002	PALENCIA	CL. MARCIANO ZURITA, 4	TEJEDOR CAMINERO, FRANCISCO	DEVOL.TRANS. IVA

DNI	C.P.	MUNICIPIO	DOMICILIO	NOMBRE	CONCEPTO
B34137034	34004	PALENCIA	CL JULIAN DIEZ, 8	TEYCON CONSULTORES SL	NPQT. REQUER. INTEGRAL
B34157453	34159	MAZARIEGOS	CL. SAN MIGUEL, 6	THEMPOS PUBLICIDAD MARQ.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
12770973	34001	PALENCIA	CL. GENERAL MOLA, 96-1-I	TOCA ARCE, GALO	LIQ. VOLUNT.
B34171355	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 30	TOTAL QUALLITY SERVICES SL	CIDA 347- 1 REQ.
B34171355	34001	PALENCIA	CL MAYOR, 30	TOTAL QUALLITY SERVICES, SL.	NOTIF. SANC
B34126949	34191	VILLALOBON	CL. LOS CIPRESES, POL IND., 6	TRANSPORTES RUBEN GOMEZ M	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B34133108	34208	REINOSO CERRATO	CL. PUENTE, 23	TRANSROVI SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
B47345210	34001	PALENCIA	CL. MENENDEZ PELAYO, 4	TRIANGULO ROMIMA, SL.	BAJA PROV. INDIC. ENT.
G34149757	34004	PALENCIA	C/ PINTOR OLIVA, 5-ENTPTA.	U.N.A.E (A.P. DE U.C.CON.Y USUARIOS PALENCIA)	REC
A34036103	34004	PALENCIA	CL. PINTOR OLIVA, 4	UCHA DOMINGO, S.A.	LIQ. VOLUNT.
A34036103	34004	PALENCIA	CL. PINTOR OLIVA, 4	UCHA DOMINGO, S.A.	LIQ. VOLUNT.
970161D	34002	PALENCIA	CL GUZMAN EL BUENO, 3-5-D	VAQUERO RIO, ABUNDIO	SANC. SIMPLE
9701616	34002	PALENCIA	CL GUZMAN EL BUENO, 3	VAQUERO RIO, ABUNDIO	PROP. LIQ.
9701616	34002	PALENCIA	CL. GUZMAN EL BUENO 3-5-D	VAQUERO RIO, ABUNDIO	SANC. GRAVE
B34146472	34001	PALENCIA	CL MAYOR PRINCIPAL, 15	VASAHER SL	CIDA 347- 1 REQ.
12730294	34004	PALENCIA	AV. SAN TELMO, 3-2-G	VELEZ CALDERON, JOSE	LIQ. VOLUNT.
12747914A	34130	PERALES	CL VILLAFRUELA, 0	VICENTE FRIAS, GABRIEL	LIQ. VOLUNT.
12764060	34002	PALENCIA	AV. MANUEL RIVERA, 14	VILLAMAYOR NIETO, LUIS MIGUEL	FALTA LIQ.-98
012747090	34004	PALENCIA	AV CARDENAL CISNEROS, 2	VILLAMEDIANA TRIGUEROS, MIGUEL	NPQT. REQUER. INTEGRAL
B34156224	34004	PALENCIA	CL. JERONIMO ARROYO, 46	YEMAPAL, SL.	LIQ. VOLUNT.
B34156224	34004	PALENCIA	CL. JERONIMO ARROYO, 46	YEMAPAL, SL.	LIQ. VOLUNT.
B48710297	34210	DUEÑAS	CL EXTRAMUROS	ZONA TRANS, SL	NPQT. REQUER. INTEGRAL
B34171884	34192	GRIJOTA	CR CARRION, KM. 6	ZUCALSA, SL	CIDA 347- 1 REQ.

Palencia, 5 de febrero de 2001. - El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Martín Fernández García.

438

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 220/2001, seguido a instancia de D^a M^a Eugenia Megido Serna, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Luis Bácones Salvador y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 27-Febrero-2001, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a catorce de febrero de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

575

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ASUNTO: *Modificación de Estatutos*

EXPEDIENTE 34/15

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina a las trece horas del día 14-02-2001, han sido depositados para

su modificación los Estatutos de la Organización Profesional denominada: **"Asociación de Agricultores y Ganaderos Palentinos (ASAJA)"**.

Ambito Territorial: Provincial.

Ambito Profesional: Agricultores y Ganaderos.

Entre los firmantes del Acta que recoge la modificación figuran las personas que a continuación se detallan:

<i>Domiciano Dujo Caminero</i>	D.N.I.: 12.750.818
<i>Lorenzo García Villalba</i>	D.N.I.: 12.809.063
<i>Pedro Javier Gil Delgado</i>	D.N.I.: 12.708.692

Palencia, 14 de febrero de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

576

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ASUNTO: *Disolución Asociación. Expte. 34/190*

En cumplimiento de lo dispuesto en Ley 19/77 de 1 de abril y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, esta Oficina ha acordado la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del siguiente:

Anuncio de disolución

- *Denominación:* **"Asociación de Agricultores y Ganaderos de Monzón de Campos (AGAMON)"**.
- *Ambito Territorial:* Local.
- *Ambito Profesional:* Agricultores y Ganaderos.
- *Firmantes del Acta de Disolución:*

José María García Cabeza D.N.I.: 12.672.467-L

Justo García Pérez D.N.I.: 12.736.382-V

Santos Prada Pérez D.N.I.: 12.745.699-L

- Fecha de depósito en la oficina pública: 9 de febrero de 2001.

Palencia, 9 de febrero de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

505

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes del Ayuntamiento de Palencia para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Suministro eléctrico al Sector 6. P.G.O.U. - Palencia. (NIE-4.141).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 12 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

524

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ASUNTO: Resoluciones Actas de Liquidación

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las resoluciones que elevan a definitivas las Actas de Liquidación y Actas de Liquidación concurrentes con Actas de Infracción por los mismos hechos, dictadas por esta Unidad Especializada de Seguridad Social, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando el número de las Actas, fecha de la resolución e importe de las mismas:

- L.-69/00, L.-70/00, L.-71/00, L.-72/00, L.-89/00, L.-90/00 y SP.-160/00.-Empresa: María Natividad Melendre Aragón; C.C.C. 470414887182; D.N.I.: 12.760.378-Q; Actividad: Radio y televisión; Domicilio: C/ Obispo Nicolás Castellanos,

número 15, 3º-C; Localidad: Palencia; Fecha de resolución: 01-12-2000; Importe de las Actas de Liquidación: Doscintas noventa y una mil setecientas cincuenta y dos pesetas (291.752 pesetas), cuatrocientas seis mil ciento setenta y cinco pesetas (460.175 pestas), cuatrocientas veintiuna mil novecientas setenta y tres pesetas (421.973 pesetas), doscientas ochenta y ocho mil trescientas treinta y siete pesetas (288.337 pesetas), doscientas diecinueve mil doscientas treinta y nueve pesetas (219.239 pesetas) y noventa y siete mil doscientas cincuenta pesetas (97.250 pesetas), respectivamente. Importe del Acta de Infracción: Cicuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas).

La sanción propuesta en el Acta de Infracción se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 34.2 del citado Reglamento General.

Notifíquese la Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer contra ella recurso de alzada ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación de la Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5n.2 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, artículos 33.3 y 34.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), y artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14).

La interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne su importe en la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (art. 86 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción expresada en el Acta de infracción o, en su caso, el 50 por 100 de la misma, cuando no fueren éstas impugnadas o lo fueren sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente, en otro caso el procedimiento de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda, consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares número 2 y 3 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las Resoluciones se encuentran a disposición del interesado en la Unidad Especializada de Seguridad Social, en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, nº 10, 4ª planta.

Palencia, 13 de febrero de 2001. - El Jefe de la Unidad de Inspección, Abelardo Febrero Escarda.

562

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

EDICTO

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en recurso de apelación civil núm. 522/00, dimanante de autos de Juicio de Cognición núm. 140/00, seguidos en el Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, se ha dictado por esta Sala sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 33. - Magistrados D. Angel Muñiz Delgado, D. Mauricio Bugidos San José, Dña. Carmen Sanz García.- Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes Autos de Juicio de Cognición, sobre reclamación de cantidad, provenientes del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 8 de septiembre de 2000, entre partes, de una como apelante Dña. Angela, Dña. Consolación y Dña. Pilar Cuesta Aguayo, representadas por la procuradora Dña. Begoña González Sousa y defendidas por el letrado D. Eduardo Moreno Herrero y de otra como apelado D. Enrique Félix Gutiérrez Ozámiz representado por el procurador D. Carlos Anero Bartolomé y defendido por el letrado D. Agustín Calderón Calderón, siendo ponente la Ilma. Sra. Magistrada Dña. Carmen Sanz García.

FALLO. - Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dña. Angela, Dña. Consolación y Dña. Pilar Cuesta Aguayo, contra la sentencia dictada el día 8 de septiembre de 2000, por el Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, en los autos de que este rollo de sala dimana, debemos confirmar como confirmamos mencionada resolución en todas sus partes, con imposición de las costas a la parte apelante.

Para que sirva de notificación a los ignorados herederos de Dña. María Dolores Cuesta Aguayo; expido el presente que firmo en Palencia, a siete de febrero de dos mil uno. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño.

587

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

EDICTO

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en recurso de apelación civil núm. 500/00, dimanante de autos de Menor Cuantía núm. 36/00, seguidos en el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, se ha dictado por esta Sala sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 13. - En Palencia, a diecinueve de enero de dos mil uno. - Magistrados D. Angel Muñiz Delgado, D. Angel Santiago Martínez García y D. Mauricio Bugidos San José.- Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes Autos de Juicio de Menor Cuantía, sobre acción confesoria de servidumbre provenientes del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 31 de julio de 2000, entre partes, de una como apelante Dña. Candelas Maté Gutiérrez, representada por el procurador D. José Manuel Treceño Campillo y defendida por el letrado D. Máximo Rebolleda Buzón y de otra como apelada Dña. Teresa Garrachón y Dña. Ana María Garrachón Gil, repre-

sentado por al procuradora Dña. González Sousa y defendidas por el letrado D. Julio Baquero Gutiérrez, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Mauricio Bugidos San José.

FALLO. - Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dña. Candelas Maté Gutiérrez, contra la sentencia dictada el día 31 de julio de 2000, por el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, en los autos de que este rollo de Sala dimana, debemos confirmar como confirmamos mencionada resolución en todas sus partes, con imposición de las costas del recurso a la parte apelante.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos, legatarios o personas interesadas en la herencia de Manuela Garrachón Bermejo o herencia yacente de la misma, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Palencia, a seis de febrero de dos mil uno. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño.

572

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los autos de núm. 420/2000, de los que dimana ejecución número 75/00-P., seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Jesús López Díaz y D. Miguel Angel Alonso García, frente a la empresa Chielfonlo, S. L., en reclamación de cantidades, aparece la siguiente:

"Propuesta de Resolución del Secretario Judicial D. Mariano Ruiz Pariente. - AUTO. - En la ciudad de Palencia, a cuatro de octubre de dos mil.

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

- Declarar al referido ejecutado Chielfonlo, S. L., en situación de insolvencia legal, por importe de 1.136.334 pesetas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al F.G.S., haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a M^a del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Doy fe. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz.- Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Chielfonlo, S. L., actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a seis de febrero de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

434

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Certifico: Que en la ejecución de sentencia tramitada en este Juzgado bajo el número 13/2001, se ha dictado el siguiente:

José María García Cabeza D.N.I.: 12.672.467-L

Justo García Pérez D.N.I.: 12.736.382-V

Santos Prada Pérez D.N.I.: 12.745.699-L

- *Fecha de depósito en la oficina pública:* 9 de febrero de 2001.

Palencia, 9 de febrero de 2001. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

505

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes del Ayuntamiento de Palencia para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

- Suministro eléctrico al Sector 6. P.G.O.U. - Palencia. (NIE-4.141).

Durante el PLAZO DE TREINTA DIAS, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, número 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 12 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

524

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ASUNTO: Resoluciones Actas de Liquidación

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las resoluciones que elevan a definitivas las Actas de Liquidación y Actas de Liquidación concurrentes con Actas de Infracción por los mismos hechos, dictadas por esta Unidad Especializada de Seguridad Social, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando el número de las Actas, fecha de la resolución e importe de las mismas:

- L.-69/00, L.-70/00, L.-71/00, L.-72/00, L.-89/00, L.-90/00 y SP.-160/00.-Empresa: María Natividad Melendre Aragón; C.C.C. 470414887182; D.N.I.: 12.760.378-Q; Actividad: Radio y televisión; Domicilio: C/ Obispo Nicolás Castellanos,

número 15, 3ª-C; Localidad: Palencia; Fecha de resolución: 01-12-2000; Importe de las Actas de Liquidación: Doscientas noventa y una mil setecientas cincuenta y dos pesetas (291.752 pesetas), cuatrocientas seis mil ciento setenta y cinco pesetas (460.175 pesetas), cuatrocientas veintiuna mil novecientas setenta y tres pesetas (421.973 pesetas), doscientas ochenta y ocho mil trescientas treinta y siete pesetas (288.337 pesetas), doscientas diecinueve mil doscientas treinta y nueve pesetas (219.239 pesetas) y noventa y siete mil doscientas cincuenta pesetas (97.250 pesetas), respectivamente. Importe del Acta de Infracción: Cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas).

La sanción propuesta en el Acta de Infracción se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 34.2 del citado Reglamento General.

Notifíquese la Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer contra ella recurso de alzada ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación de la Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5n.2 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, artículos 33.3 y 34.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), y artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14).

La interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne su importe en la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente establecidos (art. 86 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción expresada en el Acta de infracción o, en su caso, el 50 por 100 de la misma, cuando no fueren éstas impugnadas o lo fueren sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente, en otro caso el procedimiento de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda, consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares número 2 y 3 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las Resoluciones se encuentran a disposición del interesado en la Unidad Especializada de Seguridad Social, en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, nº 10, 4ª planta.

Palencia, 13 de febrero de 2001. - El Jefe de la Unidad de Inspección, Abelardo Febrero Escarda.

562

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

EDICTO

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en recurso de apelación civil núm. 522/00, dimanante de autos de Juicio de Cognición núm. 140/00, seguidos en el Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, se ha dictado por esta Sala sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 33. - Magistrados D. Angel Muñoz Delgado, D. Mauricio Bugidos San José, Dña. Carmen Sanz García.- Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes Autos de Juicio de Cognición, sobre reclamación de cantidad, provenientes del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 8 de septiembre de 2000, entre partes, de una como apelante Dña. Angela, Dña. Consolación y Dña. Pilar Cuesta Aguayo, representadas por la procuradora Dña. Begoña González Sousa y defendidas por el letrado D. Eduardo Moreno Herrero y de otra como apelado D. Enrique Félix Gutiérrez Ozámiz representado por el procurador D. Carlos Anero Bartolomé y defendido por el letrado D. Agustín Calderón Calderón, siendo ponente la Ilma. Sra. Magistrada Dña. Carmen Sanz García.

FALLO. - Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dña. Angela, Dña. Consolación y Dña. Pilar Cuesta Aguayo, contra la sentencia dictada el día 8 de septiembre de 2000, por el Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, en los autos de que este rollo de sala dimana, debemos confirmar como confirmamos mencionada resolución en todas sus partes, con imposición de las costas a la parte apelante.

Para que sirva de notificación a los ignorados herederos de Dña. María Dolores Cuesta Aguayo; expido el presente que firmo en Palencia, a siete de febrero de dos mil uno. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño.

587

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

EDICTO

Don Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en recurso de apelación civil núm. 500/00, dimanante de autos de Menor Cuantía núm. 36/00, seguidos en el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, se ha dictado por esta Sala sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 13. - En Palencia, a diecinueve de enero de dos mil uno. - Magistrados D. Angel Muñoz Delgado, D. Angel Santiago Martínez García y D. Mauricio Bugidos San José.- Vistos, en grado de apelación ante esta Audiencia Provincial, los presentes Autos de Juicio de Menor Cuantía, sobre acción confesoria de servidumbre provenientes del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en el mismo de fecha 31 de julio de 2000, entre partes, de una como apelante Dña. Candelas Maté Gutiérrez, representada por el procurador D. José Manuel Treceño Campillo y defendida por el letrado D. Máximo Rebolleda Buzón y de otra como apelada Dña. Teresa Garrachón y Dña. Ana María Garrachón Gil, repre-

sentado por al procuradora Dña. González Sousa y defendidas por el letrado D. Julio Baquero Gutiérrez, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Mauricio Bugidos San José.

FALLO. - Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dña. Candelas Maté Gutiérrez, contra la sentencia dictada el día 31 de julio de 2000, por el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, en los autos de que este rollo de Sala dimana, debemos confirmar como confirmamos mencionada resolución en todas sus partes, con imposición de las costas del recurso a la parte apelante.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos, legatarios o personas interesadas en la herencia de Manuela Garrachón Bermejo o herencia yacente de la misma, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Palencia, a seis de febrero de dos mil uno. - El Presidente, Gabriel Coullaut Ariño.

572

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los autos de núm. 420/2000, de los que dimana ejecución número 75/00-P., seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Jesús López Díaz y D. Miguel Angel Alonso García, frente a la empresa Chielfonlo, S. L., en reclamación de cantidades, aparece la siguiente:

"Propuesta de Resolución del Secretario Judicial D. Mariano Ruiz Pariente. - AUTO. - En la ciudad de Palencia, a cuatro de octubre de dos mil.

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Declarar al referido ejecutado Chielfonlo, S. L., en situación de insolvencia legal, por importe de 1.136.334 pesetas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al F.G.S., haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a M^a del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Doy fe. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz.- Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Chielfonlo, S. L., actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a seis de febrero de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

434

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Certifico: Que en la ejecución de sentencia tramitada en este Juzgado bajo el número 13/2001, se ha dictado el siguiente:

En Palencia, a cinco de febrero de dos mil uno. - Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

Hechos

- 1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de José María Rebollo Martínez, frente a Chielfonlo, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

UNICO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. Sª dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 795.928 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sª Dª María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y para que sirva de notificación y requerimiento a la ejecutada Chielfonlo, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a cinco de febrero de dos mil uno. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

436

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

CARRION DE LOS CONDES.-NUM. 1

N.I.G.: 34047 1 0101224/2000

Procedimiento: COGNICION 222/2000

Sobre: RECLAMACION CANTIDAD +80.000 PTAS -800.000 PTAS.

De: ARIDOS ANTOLIN, S.A.

Procurador: SR. PAULINO MEDIAVILLA COFRECES

Contra: QUEIPO, S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de citación

En el procedimiento de fererencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Carrión de los Condes, a ocho de febrero de dos mil uno.- Siendo la hora señalada, estando S. Sª constituido en Audiencia Pública, con mi asistencia y presentes el procurador Sr. Medivilla Cofreces, se procedió a la práctica y celebración de la vista que para este día y hora estaba señalada en los presentes autos.

Abierto el acto por S. Sª y concedida la palabra a la parte actora manifiesta que se afirma y ratifica en el escrito de demanda y solicita el recibimiento del juicio a prueba.

Recibido el juicio a prueba, se propone por la parte compareciente las de confesión judicial del representante legal de la entidad demandada Queipo, S. L. y documental aportada en autos.

Por S. Sª se declara pertinente las pruebas propuestas y se señala para la confesión judicial del representante legal de la entidad demandada para el próximo día 27 de febrero, a las doce horas y para el caso de que no comparezca a la primera se señala por segunda vez para el día 2 de marzo, a las doce horas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le tendrá por confeso citándose al representante por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Documental se tiene por unido a autos.

Y no habiendo más que hacer, levanto la presente, que firma con S. Sª los intervinientes y doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del representante legal de la entidad Queipo, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Carrión de los Condes, a ocho de febrero de dos mil uno.- El Secretario (ilegible).

596

VALLADOLID. - NUM. 4

EDICTO

Don Miguel Angel Domínguez Rodríguez, Secretario del Juzgado de instrucción número cuatro de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 333/2000, se ha acordado citar a: Luis Tirado Corcho, para que comparezca en este Juzgado el día 5 de marzo, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para asistir a la celebración del Juicio de Faltas por conducir sin seguro oblitario el día 1 de enero de 2000, en la Crta, de Villabáñez de Valladolid.

Y para que conste y sirva de citación a Luis Tirado Corcho, actualmetne en paradero desconcido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente en Valladolid, a seis de febrero de dos mil uno. - El Secretario, Miguel Angel Domínguez Rodríguez.

554

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Planeamiento y Gestión Urbanística

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de 15 de febrero de 2001, por el presente se somete a información pública por término de un mes, el "**Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución número 36-A**", del suelo urbano del P.G.O.U., situada en el Camino de la Torrecilla, presentado por Villarrincón Construcciones, S. L., a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 19 de febrero de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

612

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACION DE TRAFICO

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruídos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 20% de la cuantía si pagan dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente publicación de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 del Real Decreto Ley 339/90, de 2 de marzo. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

Forma de Pago:

- a) Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b) Entregando su importe en metálico, en la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento, sita en C/. Ortega y Gasset s/n.
- c) Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación; incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del Real Decreto Ley 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 1 de febrero de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
6377/2000	FRANCISCO JAVIER LOPEZ ARROYO	12.719.404	P 3025 H	PALENCIA	07-05-2000	R.D. 13/92	94 1D 07	15.000
6664/2000	JULIO CESAR FERNANDEZ VILLAMEDIANA	12.737.956	P 7557 J	PALENCIA	10-05-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
6948/2000	CARLOS JAVIER PRIETO MOZOS	12.775.085	P 2977 F	PALENCIA	11-05-2000	O.M.	9 01	5.000
7297/2000	NATALIA MARIA GARCIA DIEZ	12.774.223	P 8782 I	PALENCIA	24-05-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
7495/2000	CARLOS JAVIER PRIETO MOZOS	12.775.085	P 6431 J	PALENCIA	29-05-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
8667/2000	JUAN BAUTISTA GARCIA PESQUERA	12.774.730	LE 8287 O	PALENCIA	12-06-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
8681/2000	JUAN BAUTISTA GARCIA PESQUERA	12.774.730	LE 8287 O	PALENCIA	14-06-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
8693/2000	JUAN BAUTISTA GARCIA PESQUERA	12.774.730	LE 8287 O	PALENCIA	15-06-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
8782/2000	JUAN BAUTISTA GARCIA PESQUERA	12.774.730	LE 8287 O	PALENCIA	23-06-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
8846/2000	CARLOS JAVIER PRIETO MOZOS	12.775.085	P 2977 F	PALENCIA	27-06-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
9321/2000	LAURA SINTES ABAD	71.935.978	M 0961 KX	PALENCIA	10-07-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
10999/2000	MARCELINO RAMOS ARISTIN	12.673.630	M 7630 ZJ	PALENCIA	22-08-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
11189/2000	MARCELINO RAMOS ARISTIN	12.673.630	M 7630 ZJ	PALENCIA	30-08-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
11591/2000	EDUARDO LOPEZ GARCIA	12.750.861	P 9604 K	PALENCIA	19-09-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
11670/2000	ROSA MARIA MARCOS LINARES	12.747.216	P 2851 J	PALENCIA	25-09-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
11681/2000	ROSA MARIA MARCOS LINARES	12.747.216	P 2851 J	PALENCIA	26-09-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
11752/2000	EDUARDO LOPEZ GARCIA	12.750.861	4946 BBF	PALENCIA	30-09-2000	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
12194/2000	MIGUEL ANGEL GARCIA GUTIERREZ	20.190.599	M 3723 KJ	BECERRI DE CAMPOS	15-10-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
12242/2000	JOSE CARLOS CERMEÑO ALVAREZ	12.716.806	M 9276 VB	PALENCIA	09-09-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
12391/2000	JULIO CESAR FERNANDEZ VILLAMEDIANA	12.737.956	P 8342 K	PALENCIA	13-10-2000	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
12431/2000	JORGE MANGAS PEREZ	16.281.552	P 0281 L	PALENCIA	24-10-2000	R.D. 13/92	50 01 03	40.000
12549/2000	LUIS SOTO QUEVEDO	12.727.720	P 2460 K	PALENCIA	09-11-2000	R.D. 13/92	50 01 01	20.000
12714/2000	MARTA JIMENEZ RAMOS	74.868.077	P 3800 F	MAGAZ	26-09-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
12771/2000	ROBERTO ABRIL ALVAREZ	71.932.178	C 6212 BBB	PALENCIA	03-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
12799/2000	SABINO PLAZA LOPEZ	12.712.578	P 9099 J	AMPUDIA	05-11-2000	O.M.	36 00 00	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
12819/2000	AFJ PALENCIA S L	B34178012	P 9675 J	PALENCIA	08-11-2000	R.D. 13/92	171 00 03	10.000
12917/2000	FRANCISCO JAVIER TERUEL PRIETO	12.758.425	P 3492 G	PALENCIA	06-11-2000	R.D. 13/92	65 1A 01	15.000
12918/2000	ALBERTO OBESO PIGAZO	12.744.024	P 7509 A	PALENCIA	06-11-2000	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
12928/2000	GUSTAVO MATEO PRADO	12.746.156	P 1695 J	PALENCIA	24-10-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
12942/2000	JOSE ANTONIO ADAN COLLAZOS	12.747.451	VA 4617 AH	PALENCIA	03-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
12972/2000	FRANCISCO JAVIER AYUSO ANTOLIN	12.748.294	P 7509 F	PALENCIA	26-10-2000	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
13059/2000	SABINO PLAZA LOPEZ	12.712.578	P 9099 J	AMPUDIA	01-11-2000	O.M.	36 00 00	10.000
13100/2000	JOSE MANUEL RIO CUADRADO	12.360.342	P 1099 J	PALENCIA	26-10-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
13143/2000	M ISABEL PORRES GONZALEZ	13.064.437	P 3721 J	PALENCIA	10-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13148/2000	PAULINO CARRACEDO RIOBOO	32.787.533	P 8390 K	PALENCIA	10-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13174/2000	ALEJANDRO FONT ORDOÑEZ	12.639.632	P 6707 I	PALENCIA	11-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13177/2000	FELIX GONZALO ALVAREZ	12.688.061	M 0929 FK	PALENCIA	29-10-2000	R.D. 13/92	94 1D 06	10.000
13180/2000	ANGEL VALDEOLMILLOS DE COS	12.602.946	P 6798 H	TARIEGO	13-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13197/2000	SONIA ALONSO VENA	12.766.638	P 5161 K	PALENCIA	11-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13240/2000	PEDRO ASENJO REVILLA	12.206.380	P 2549 F	VILLAMURIEL	14-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13242/2000	ANSELMO FIERRO PEDROSA	12.770.900	P 0881 K	VILLOLDO	14-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13253/2000	LADY XIMENA ABADIA BENITEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	14-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13263/2000	JESUS MARIA DE LA PARTE HERRERO	12.763.381	M 2748 KW	SAN CRISTOBA DE BOEDO	16-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13268/2000	M JOSE BLANCO ECHEVARRIA	12.705.870	P 0265 E	MAGAZ	16-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13292/2000	M BEGOÑA MADARIAGA BEGOÑA	72.388.658	P 7350 K	CEVICO NAVERO	16-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13296/2000	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMOS	15.965.196	P 4636 K	BECERRIL DE CAMPOS	16-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13315/2000	JOSE MARIA LOZANO HERRERO	200.556	P 4398 H	SALDAÑA	18-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13334/2000	M PALOMA SIMAL MIGUELEZ	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	16-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13336/2000	JESUS Y ALEJANDRO LOZANO C B	E34133397	P 5370 H	PALENCIA	17-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13337/2000	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PALENCIA, SA	B34169862	P 0122 L	PALENCIA	17-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13348/2000	JESUS REQUES GIL	71.933.412	M 6463 GN	PALENCIA	18-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13349/2000	LADY XIMENA ABADIA BENITEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	18-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13354/2000	JUAN MANUEL AGUADO CABEZA	12.770.997	P 9476 F	PALENCIA	19-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13361/2000	LAURA MATA LLANA MENESES	71.935.159	P 8042 J	PALENCIA	21-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13363/2000	LADY XIMENA ABADIA BENITEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	23-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13376/2000	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	24-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13377/2000	JUAN CARLOS GARCIA DE PABLO	3.465.989	P 4985 J	PALENCIA	24-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13378/2000	MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ	P 000229	LE 1603 K	PALENCIA	24-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13383/2000	ENRIQUE MOZOS GELPI	12.762.623	P 3985 J	PALENCIA	25-10-2000	O.M.	67 01 0C	5.000
13385/2000	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	25-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13387/2000	M NATIVIDAD NUÑEZ MOZO	12.750.573	P 7322 K	PALENCIA	26-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13392/2000	ENRIQUE MOZOS GELPI	12.763.623	P 3985 J	PALENCIA	26-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13393/2000	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	P 9254 K	PALENCIA	26-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13395/2000	LADY XIMENA ABADIA BENITEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	27-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13399/2000	LUIS MIGUEL GARCIA SALDAÑA	12.728.042	M 5317 NJ	PALENCIA	27-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13401/2000	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	P 9254 K	PALENCIA	27-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13405/2000	AGUSTIN PASCUAL ROJO	12.758.529	P 8519 F	PALENCIA	28-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13408/2000	JOSE ANTONIO ESPAÑOL CHICOTE	12.758.179	P 3167 J	CORDOVILLA LA REAL	23-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13425/2000	JOSE FRANCISCO ENCINAS SANCHEZ	12.764.442	P 5407 I	VILLAMURIEL	24-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13444/2000	MARIA LUISA RIBERA BALLESTEROS	12.755.356	P 3667 I	VILLADA	26-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13447/2000	M ENCARNACION SIMON BENITO	12.352.430	P 8219 J	VILLARRAMIEL	26-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13455/2000	JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRA	12.748.370	M 2032 PT	PALENCIA	09-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0C	10.000
13457/2000	CESAR GARCIA RUBIO	12.592.704	P 8754 F	PALENCIA	09-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13470/2000	PELAYO TORIO MARTINEZ	12.754.697	P 6202 H	PALENCIA	09-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
13474/2000	M CARMEN TORIO MENA	12.737.898	VA 8919 M	PALENCIA	09-11-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
13508/2000	M VICTORIA GOMEZ PEREZ	12.757.623	LE 7306 N	PALENCIA	12-11-2000	R.D. 13/92	171 00 03	10.000
13511/2000	RAUL PEREZ DIEZ	12.779.383	P 8487 E	PALENCIA	12-11-2000	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
13512/2000	CELESTINO CUÑA VILLABOA	12.741.139	M 2973 OL	PALENCIA	12-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
13520/2000	JAVIER ANDRES LOPEZ	12.720.522	P 1619 H	PALENCIA	13-11-2000	R.D. 13/92	171 00 03	10.000
13521/2000	JOSE LUIS RUIZ GONGORA	11.418.937	BU 2119 N	PALENCIA	13-11-2000	R.D. 13/92	94 01 01	10.000
13527/2000	PAULINO CARRACEDO RIOBOO	32.787.533	P 8390 K	PALENCIA	13-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13542/2000	TRUCKS TRANSPORT CASTILLA S L	B34154633	P 7749 K	PALENCIA	13-11-2000	O.M.	36 00 00	10.000
13545/2000	LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	12.655.662	P 2816 E	PALENCIA	14-11-2000	O.M.	36 00 00	10.000
13565/2000	NURIA NADEU PUJUL	77.272.429	M 2214 TF	VILLACIDALER	13-11-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
13573/2000	ALEJANDRO VILLA OCASAR	12.660.924	P 6308 G	CEVICO DE LA TORRE	13-11-2000	R.D. 13/92	146 01 01	15.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
13575/2000	MIGUEL RAMOS GARCIA	12.763.164	P 5009 I	VILLALOBON	26-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13583/2000	MARIA CRISTINA IBARRA ALFARAZ	5.276.651	P 5016 I	PALENCIA	14-11-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
13589/2000	NATALIA MIGUEL FUENTE	12.631.950	P 8645 H	VILLAMURIEL	14-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13634/2000	FRANCISCO JAVIER MORAN MARTINEZ	12.719.613	P 1345 F	MAGAZ	27-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13641/2000	M JOSE BLANCO ECHEVARRIA	12.705.870	P 0265 E	MAGAZ	27-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13662/2000	JOSE MANUEL ORTIZ BENITEZ	67.494.259	9315XD31	PALENCIA	26-10-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13665/2000	FERNANDO PASCUAL PASCUAL	12.727.958	P 6255 K	PALENCIA	13-11-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
12703/2000	FERNANDO IBAÑEZ GOMEZ	12.651.328	P 7281 H	PALENCIA	15-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
13714/2000	JORGE QUINTANA REBOLLEDO	71.938.966	P 9558 J	PALENCIA	16-11-2000	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
13717/2000	JOSE LUIS BUENO PARRA	12.730.940	P 7240 F	PALENCIA	17-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13718/2000	JESUS GONZALEZ PASTOR	12.526.548	P 0445 I	PALENCIA	17-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13734/2000	LADY XIMENA ABADIA BENITEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	07-11-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13735/2000	JOSE ANTONIO LABAJOS MORENO	2.707.056	P 1155 F	PALENCIA	09-11-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13746/2000	JOSE MARIA MACHO MELENDEZ	12.774.453	P 4266 G	PALENCIA	18-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
13757/2000	M VALLE CORDERO CORDERO	12.753.843	M 7383 JJ	PALENCIA	20-11-2000	R.D. 13/92	94 1B 08	10.000
13765/2000	JULIO ZAN AGUADO	12.740.465	VA 1793 AB	PALENCIA	20-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
13769/2000	NURIA SANCHEZ SERRANO	12.751.043	P 7828 I	PALENCIA	20-11-2000	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
13772/2000	ROBERTO BARCENILLA SERRANO	12.748.968	P 3705 D	PALENCIA	21-11-2000	O.M.	29 00 01	10.000
13773/2000	M ANTONIA FUENTE BASCONES	12.740.182	P 1313 E	PALENCIA	21-11-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
13774/2000	SANTIAGO CARMELO SERRANO GONZALEZ	12.699.830	P 5535 J	PALENCIA	21-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
13781/2000	RUBEN ARENALES LORENTE	12.755.716	P 9901 K	PALENCIA	21-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13782/2000	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	P 9254 K	PALENCIA	21-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
13785/2000	TRANS TECAT S L	B34157560	P 5846 I	PALENCIA	22-11-2000	O.M.	36 00 00	10.000
13807/2000	SANTIAGO LUIS HIDALGO FREYRE	12.731.990	M 2651 NG	TARIEGO DE CERRATO	10-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
13809/2000	JOSE ANTONIO GARCIA ABAD	12.767.493	BU 0455 M	VILLADIEZMA	13-11-2000	R.D. 13/92	94 01 02	10.000
13815/2000	RAUL RUBIERA GONZALEZ	12.766.520	P 8868 G	PALENCIA	30-10-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
13833/2000	PEDRO GARCIA PEREZ	12.731.850	M 6277 VL	PALENCIA	07-11-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
13849/2000	DIAZ DE PRADO Y ASOCIADOS S L	B79612305	P 6006 G	VILLAMARTIN DE CAMPOS	24-11-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
13851/2000	JOSE ORESTES HERRERO IBAÑEZ	12.205.665	P 6767 K	VILLARRAMIEL	24-11-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
4/2001	RAFAEL MARTINEZ DE AZCOITIA POLO	12.623.878	P 6920 I	PALENCIA	20-11-2000	O.M.	67 01 0B	2.000
11/2001	ANTONIO ROMAN FERNANDEZ COLMENERO	12.706.325	P 0076 L	PALENCIA	27-11-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
17/2001	JESUS INCLAN SANCHEZ	12.679.334	P 6790 I	PALENCIA	29-11-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
37/2001	JOSE ANTONIO VEGA CANTERA	12.677.057	P 1962 J	PALENCIA	15-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
39/2001	VICTORINO GONZALEZ CASTRO	12.548.681	P 5415 E	PALENCIA	16-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
41/2001	ANGEL PASTOR MARTIN	12.771.867	M 2603 GW	PALENCIA	19-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
49/2001	PEDRO BENITO SALVADOR S L	B34120162	P 1789 J	PALENCIA	21-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
52/2001	AGUEDA GONZALEZ PEREZ	12.234.598	P 3323 I	PALENCIA	21-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
53/2001	EUSEBIO DIEZ SAHAGUN	12.513.649	P 4772 H	PALENCIA	21-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
55/2001	CARMEN LORENA GONZALEZ GUTIERREZ	12.756.176	P 9180 I	PALENCIA	22-12-2000	O.M.	67 01 0A	5.000
64/2001	JOSE FRANCO SANTOS	12.663.482	M 2762 OV	DEHESA DE ROMANOS	20-11-2000	R.D. 13/92	159 00 01	10.000
77/2001	RAUL REBOLLAR NIETO	12.745.756	P 6272 C	PALENCIA	21-11-2000	R.D. 13/92	4 00 02	10.000
103/2001	SENE MARTINEZ FAGIL	14.391.428	P 1358 H	PALENCIA	22-11-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
146/2001	JOSE LUIS MARTIN FERNANDEZ	12.735.509	VA 7536 AJ	PALENCIA	26-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
206/2001	AUGUSTO MERINO SARMIENTO	71.923.482	P 7965 G	VELILLAS DEL DUQUE	25-11-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
228/2001	ARTURO RUIZ LOPEZ	71.926.593	5075 BBF	ITERO DE LA VEGA	26-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
233/2001	RAUL MOTA GUTIEZ	12.761.820	B 3190 HM	VILLALOBON	27-11-2000	R.D. 13/92	91 02 01	10.000
246/2001	EUGENIO LIEBANA ASENSIO	71.910.223	7188 BBP	AUTILLA DE CAMPOS	29-11-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
253/2001	LUIS CASERO BECERRIL	12.720.653	P 8115 F	VILLAVIUDAS	29-11-2000	R.D. 13/92	146 01 01	15.000
277/2001	MARIA DE LA CRUZ GOMEZ MIGUEL	12.777.875	P 5693 D	VILLAMURIEL DEL CERRATO	01-12-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
282/2000	ISIDORO FUENTES FENECH	12.662.063	P 1491 G	PALENCIA	30-11-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
300/2001	JORGE SAEZ MARTINEZ	12.746.975	P 6980 F	PALENCIA	01-12-2000	R.D. 13/92	154 00 01	10.000
328/2001	ELENA MARTINEZ ALVAREZ LEON	12.764.258	P 0637 J	PALENCIA	03-12-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
339/2001	EDUARDO JOSE CANO NUÑEZ	12.768.297	P 4171 J	PALENCIA	04-12-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
382/2001	MARIA LUISA RIBERA BALLESTEROS	12.755.356	P 3667 I	VILLADA	03-12-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
455/2001	LINEA SPORT S C L	F 34145284	P 3996 I	PALENCIA	07-12-2000	R.D. 13/92	91 02 0G	10.000
466/2001	LUIS ALBERTO INFANTE HERRERO	12.713.028	P 5804 F	PALENCIA	08-12-2000	R.D. 13/92	171 00 03	10.000
474/2001	JOSE RAMON MORTE RUIZ	12.674.457	P 1570 I	PALENCIA	10-12-2000	R.D. 13/92	94 01 03	10.000
528/2001	PEDRO GONZALEZ RUBIO	71.921.534	P 5451 H	PALENCIA	15-12-2000	R.D. 13/92	94 01 01	10.000

ALAR DEL REY**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2001, acordó señalar como fiestas locales de este municipio, para el año 2001, los días 24 y 27 de agosto, siendo dichos días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alar del Rey, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

592

AUTILLA DEL PINO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de enero de 2001, aprobó el presupuesto del ejercicio de 2001, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	6.545.000	5.060.000
Capítulo 2	850.000	6.690.000
Capítulo 3	7.030.000	790.000
Capítulo 4	5.380.000	1.250.000
Capítulo 5	610.000	
Capítulo 6		42.450.025
Capítulo 7	13.725.000	
Capítulo 9	25.000.000	2.900.000
Total	59.140.000	59.140.000

Asimismo, se publica la plantilla de personal, que seguidamente se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.

Un puesto; Grupo: B; Escala: Funcionario de Habilitación Nacional; Subescala: Secretaría Intervención; Complemento de Destino: 26; Complemento específico: por especial dedicación y responsabilidad.

Personal laboral:

- Denominación: Operario Servicios Múltiples.

Un puesto, temporal.

Becarios:

- Denominación: Guía Museo.

Un puesto, temporal.

Autilla del Pino, 14 de febrero de 2001. - P.O. El Alcalde (ilegible).

590

CASTREJON DE LA PEÑA**EDICTO**

Aprobado por Decreto de Alcaldía de 16 de febrero de 2001, el pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento mediante subasta de las fincas que se relacionan a continuación:

- "Laguna seca o Venta Caída", con una superficie de 24,32 has.
- "Los Linares de la Venta", con una superficie de 2,02 has.
- Corte de "La Era de Boedo", con una superficie de 1,64 has.

Se expone al público por término de trece días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de su examen y posible reclamación por los interesados, así como para la presentación de proposiciones, aplazándose la licitación en el supuesto de que se presenten reclamaciones al pliego.

Dicho expediente podrá ser consultado en la Secretaría municipal en el horario de atención al público, de diez a catorce horas.

Castrejón de la Peña, 16 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Julia García Delgado.

611

CASTRILLO DE DON JUAN**EDICTO**

Formados los padrones y listas cobratorias que se relacionan, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Padrones expuestos:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001.
- Tasa por entradas del año 2001.

Castrillo de Don Juan, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, Antonio Iglesias Gómez.

582

DUEÑAS**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de febrero de 2001, acordó la adjudicación del aprovechamiento de pastos del Monte de La Villa, a D. Juan Martínez García, en la cantidad de un millón treinta mil pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dueñas, 14 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

585

HERRERA DE PISUERGA**ANUNCIO****Exposición pública y cobranza**

Aprobados los padrones de ingresos municipales que abajo se indican, y según lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, y se notifican colectivamente mediante el presente anuncio. Contra las liquidaciones incluidas en referidos padrones los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante esta Alcaldía, o cualquier otro que se estime pertinente. La interposición de recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de la deuda tributaria.

Al propio tiempo se hace público que desde el día 15 de febrero de 2001 y por el plazo de dos meses, tendrá lugar la cobranza en período voluntario, en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el período voluntario se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo, intereses de demora y costas que se produzcan, en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Padrones expuestos

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2001.
- Tasa recogida de basuras tercer y cuarto trimestre 2000.
- Tasa por entrada de vehículos, vados permanentes y para-taxis, referidos todos ellos al ejercicio 2001.

Herrera de Pisuerga, 13 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

570

LOMAS DE CAMPOS

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lomas de Campos, 14 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Ciriaca Ramírez.

593

LOMAS DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el 14 de febrero de 2001 el Presupuesto municipal para 2001, el mismo se halla expuesto al público en el Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lomas de Campos, 15 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Ciriaca Ramírez.

594

MANCOMUNIDAD VILLAS DEL BAJO CARRION Y UCIEZA

EDICTO

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General de 2000, financiado con cargo al Remanente de Tesorería y por Transferencias de Crédito entre partidas de gastos, como consecuencia de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Mancomunidad en fecha 12 de diciembre de 2000, por no haberse formulado reclamaciones contra el mismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de

diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se publica a continuación el resumen por capítulos de las modificaciones contenidas en el expediente.

GASTOS

Capítulo 1. - Gastos de personal:

Previsión anterior.....	15.100.000
Aumentos.....	+ 1.200.000
Disminuciones	- 269.691
Previsión actual	16.030.309

Capítulo 2. - Gastos en bienes corrientes y servicios:

Previsión anterior.....	6.456.000
Aumentos.....	+ 1.990.000
Disminuciones	- 400.000
Previsión actual	8.046.000

Suma aumentos de gastos.....	3.190.000
Suma disminuciones.....	669.691
Diferencia.....	2.520.309

Remanente de Tesorería utilizado	2.520.309
Diferencia.....	0

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón de Campos, 7 de febrero de 2001. - El Presidente, José Antonio Rebollar Fernández.

591

PAYO DE OJEDA

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Padrón del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2001, queda expuesto al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Payo de Ojeda, 29 de enero de 2001. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

318

SALDAÑA

EDICTO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2001, acordó declarar como sobrante, y proceder a su enajenación al propietario colindante:

- Composites Reforzados S.A. - Parcela sobrante sita en Polígono Industrial "El Soto". Linderos: De forma irregular, y linda por el Norte con terreno sobrante del polígono industrial; por el Sur con parcela número G-17 del polígono industrial; por el Este con terrenos municipales junto a la ribera del cuérnago; y por el Oeste con parcelas G.-18 a G-25. Superficie: dos mil metros cuadrados .

Se expone el presente edicto a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 128/84, de 5 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y Circular de 11 de abril de 1985, de la Dirección General de Administración Territorial,

publicada en el B. O. de C. y L. de 16/04/85, y en lo referente a la declaración de sobrante, se expone por el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el art. 8 del Reglamento de Bienes.

Saldaña, 3 de febrero de 2001. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez. 568

SALDAÑA A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que afecta a veintitrés aspectos puntuales, referidos quince de ellos en los planos adjuntos y el resto, ocho a literatura, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa urbanística, se someten a información pública por el plazo de un mes a contar desde su última publicación en el B.O.C. y L. o B.O.P., a los efectos de consulta y presentación de alegaciones, sugerencias, informes o documentos que se estimen pertinentes, que cualquier persona podrá efectuar en las oficinas del Ayuntamiento de Saldaña, en horas de oficina.

Saldaña, 13 de febrero de 2001. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez. 567

SANTA CECILIA DEL ALCOR

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de enero de 2001, aprobó el presupuesto del ejercicio de 2001, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días, sin que se haya formulado reclamación alguna, por lo que el acuerdo de aprobación se eleva a definitivo, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	2.660.000	2.942.000
Capítulo 2	490.000	4.903.938
Capítulo 3	1.109.000	
Capítulo 4	3.600.000	1.175.000
Capítulo 5	4.812.000	
Capítulo 6	600.000	
Capítulo 7		4.200.000
Capítulo 9		50.000
Total	13.271.000	13.271.000

Asimismo, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que seguidamente se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.
Un puesto; Grupo: B; Escala: Funcionario de Habilitación Nacional; Subescala: Secretaría Intervención; Complemento de Destino: 26; Complemento específico: por especial dedicación y responsabilidad; Complemento productividad: por asistencia puesto trabajo.

Personal laboral:

- Denominación: Operario Servicios Múltiples.
Un puesto, contratación temporal.

Santa Cecilia del Alcor, 16 de febrero de 2001. - La Alcaldesa (ilegible). 608

SANTOYO

E D I C T O

Formado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efecto de posibles reclamaciones.

Santoyo, 12 de febrero de 2001. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo. 507

TORQUEMADA

E D I C T O

Cobranza en período voluntario de los recibos girados por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondientes al CUARTO TRIMESTRE DE 2000.

Formado el padrón de tasa y precios públicos de los servicios de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2000, expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos Servicios, que, por la empresa AQUAGEST, S. A., concesionaria del servicio, se pondrán al cobro los recibos mencionados del día 15 de febrero de 2001 al 15 de marzo de 2001.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de AQUAGEST, S.A., de Torquemada, Plaza España, 1 (Ayuntamiento), Planta Baja.

Procedimiento de apremio

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Torquemada, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, José-Antonio López Benito. 610

VALBUENA DE PISUERGA

E D I C T O

Formado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efecto de posibles reclamaciones.

Valbuena de Pisuerga, 12 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo. 566

VILLALACO

E D I C T O

Formado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2001, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efecto de posibles reclamaciones.

Villalaco, 12 de febrero de 2001. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez. 583

VILLALBA DE GUARDO**E D I C T O**

Elaborados los trabajos de redacción de las Normas Urbanísticas Municipales y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 50.4 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se exponen al público los citados trabajos durante el plazo de un mes, con el fin de que puedan ser examinados por cualquier interesado y si así lo considera, presenten sugerencias o alternativas de planeamiento, al objeto de confirmar o rectificar los criterios o soluciones generales.

Villalba de Guardo, 14 de febrero de 2001. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

584

VILLALOBON**Edicto de información pública relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Actuación del Sector número 1 en Villalobón**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2001, el Proyecto de Actuación del Sector, número 1, dentro de las Normas subsidiarias del Municipio, se expone al público por término de treinta días, para que pueda consultarse y realizar en su caso las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villalobón, 16 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

599

VILLALOBON**E D I C T O**

Por Tanatorio Nuestra Señora de los Angeles, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Instalación de cafetería en tanatorio", en C/ La Rosa, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL la provincia.

Villalobón, 16 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández.

598

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 00-172-G

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de febrero de 2001, en expediente tramitado a instancia de Promotora Andrés Martínez, S. A., ha aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación (con proyecto de Urbanización incluido) en Unidades de Ejecución número 26 y 30 (Plan Parcial sector 3 - Nueva Ciudad Jardín), abriéndose plazo de información pública por período de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme a lo estipulado en el art. 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana), en relación con lo dispuesto por el artículo 8.1 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Villamuriel de Cerrato, 12 de febrero de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

528

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 01/0014.E

Por D. Javier Manrique Bregón, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Gestión de líneas 900", con emplazamiento en C/ Parada, núm. 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 13 de febrero de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

589

VILLAMURIEL DE CERRATO**E D I C T O**

Exp.: 01/0023.E

Por Combustibles Palentinos, S. L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Bar", con emplazamiento en Polígono Industrial, Sector I, parcela 88.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 13 de febrero de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

586

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE CANDUELA****E D I C T O**

Aprobado por esta Junta Vecinal la desafectación del bien calificado como comunal, parcela 17 del polígono 206, término municipal de Aguilar de Campoo y su calificación como bien patrimonial.

Lo que se hace público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el cambio de calificación jurídica del referido inmueble.

Canduela, 6 de febrero de 2001. - La Presidenta, Aurora Martínez Gutiérrez.

569

JUNTA VECINAL DE TORRE DE LOS MOLINOS

A N U N C I O

Según el acuerdo de esta Junta Vecinal de Torre de los Molinos, de fecha 20-01-01, se exponen al público en el tablón municipal, durante diez días desde la publicación de este anuncio, las bases y pliego de condiciones de subasta de cuatro lotes de fincas rústicas comunales de esta Entidad Local que quedaron sin adjudicar, para ser subastadas entre vecinos de Torre de los Molinos.

Torre de los Molinos, 15 de febrero de 2001. - El Presidente, Avelino Merino Lomas.

579

JUNTA VECINAL DE TORRE DE LOS MOLINOS

A N U N C I O

Por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Torre de los Molinos, en sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2001, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto de dicha Entidad para 1999, 2000 y 2001, por lo que conforme a los artículos 112 de la Ley 7/85 y 150.1 de la Ley 39/88, se expone al público en el tablón de anuncios y en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, a efecto de examinar el Presupuesto, pudiendo los interesados legitimados según el artículo 151.1 de la Ley 39/88, presentar reclamaciones contra el mismo.

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 1999

G A S T O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	975.150
4	Transferencias corrientes	355.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.420.370
	Total gastos	3.750.520

I N G R E S O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	75.000
5	Ingresos patrimoniales	2.092.081
B) Operaciones de capital		
8	Remanente de Tesorería	1.583.439
	Total ingresos	3.750.520

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2000

G A S T O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.179.809
4	Transferencias corrientes	355.000

Capítulo		Pesetas
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.293.135
	Total gastos	2.827.944

I N G R E S O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	115.006
5	Ingresos patrimoniales	1.933.401
B) Operaciones de capital		
8	Remanente de Tesorería	779.537
	Total ingresos	2.827.944

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2001

G A S T O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.703.880
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.500.000
	Total gastos	3.203.880

I N G R E S O S

Capítulo		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	70.000
5	Ingresos patrimoniales	1.632.000
B) Operaciones de capital		
8	Remanente de Tesorería	1.501.880
	Total ingresos	3.203.880

Torre de los Molinos, 12 de febrero de 2001. - El Presidente, Avelino Merino Lomas.

578

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE ONSOÑA

E D I C T O

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de Quintanilla de Onsoña la modificación de la Ordenanza Fiscal y de sus tarifas correspondientes:

- Suministro domiciliario de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Quintanilla de Onsoña, 15 de febrero de 2001. - El Presidente, Luis Enrique Pozo Calle.

595